Concejo Municipal de Oruro

RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL Nº 103/2023, APROBACIÓN DE AUTORIZACION DE VIAJE A LA COMUNIDAD DE SAJAMA

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, por determinación del Pleno del Concejo Municipal en fecha 01 de agosto de 2023, se autoriza el viaje a la Comunidad de Sajama a efectos de participar del Aniversario de 84 años de vida institucional del Parque Nacional de Sajama, actividad que se realizará el día miércoles 02 de agosto de 2023, desde horas 10:00 en el Campamento Central del Parque Nacional Sajama, que se encuentra en la Comunidad de Sajama, Provincia Sajama del Municipio de Curahuara de Carangas del Departamento de Oruro.

Que, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal 001 y demás normativa municipal conexa:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZA el viaje de la Presidenta del Concejo Municipal Prof. SARA OLIVERA CHOQUE, y los Concejales Munícipes: NIEVES ANABE ROMERO, OSCAR MACARIO VELÁSQUEZ MALLCU y FREDDY MAMANI NINA, el día miércoles 02 de agosto de 2023, a efectos de poder hacer representación en el acto referido en la Comunidad de Sajama.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General - MAE del Concejo Municipal, proceda con la asignación de vehículos de uso oficial para el traslado de las autoridades munícipes descritas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Secretario General – MAE y Dirección de Asuntos Administrativos y Financieros, proceder con el pago de viáticos, por el día miércoles 02 de agosto de 2023, en favor de los Concejales Munícipes descritos en el artículo primero de la presente Resolución. .

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Oruro, a los uno días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

CONCEJO MUNICIPAL ORURO

Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO